

*Maria Soledad Alvear V.*

*Ministro Directora del Servicio Nacional de la Mujer,*  
saluda con especial atención a S. E. el Presidente de la  
República DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, y se permite hacer  
llegar el texto del discurso pronunciado durante la cere-  
monia de juramento como Ministro Directora del Servicio  
Nacional de la Mujer.

*María Soledad Alvear aprovecha la  
oportunidad para reiterar a S. E. su más alta estima y  
consideración.*

SANTIAGO, Enero 11 de 1991.

Soledad Alvear Valenzuela

Texto <sup>del</sup> discurso pronunciado  
durante la ceremonia de  
juramento Director SERNAM

Santiago

11/01/91

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-1638		
A:	28 ENE 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER  
SERNAM

PALABRAS SRA. MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA EN CEREMONIA JURAMENTO  
COMO MINISTRO DE ESTADO.

Enero 03 de 1991 .-

Agradezco la especial deferencia de su Excelencia el Presidente de la República, al darme la oportunidad de dirigir a ustedes algunas palabras en esta ceremonia de tan honda significación para nosotros.

Esta es sin duda una fecha histórica, de gran contenido democrático y que sitúa a nuestro Gobierno en una visionaria postura de lo que se perfila como un signo de los tiempos para el Siglo XXI: la participación decisiva de la mujer en los procesos mundiales de desarrollo.

La democracia es un bien muy preciado para todos nosotros. Hom - bres y mujeres hemos trabajado en Chile para recuperar la fe en la justicia, el respeto entre las personas, el derecho a opinar libremente y a - participar en la construcción de nuestra patria. Hoy estamos viviendo este proceso y tenemos frente a nosotros la gran responsabilidad de cuidar el regreso a la convivencia solidaria, a la paz que se basa en la justicia, a la transparencia de un Gobierno cuya autoridad emana del pueblo.

Como lo señalara el Ministro Secretario General de Gobierno, don Enrique Correa en la presentación de nuestra Ley en el Congreso, la integración social que es la base del equilibrio de una sociedad democrática, requiere de la incorporación plena de todos los sectores que la componen: las mujeres conforman más de la mitad de la población y aunque nuestra - Constitución Política le asigna igualdad ante la ley, ésta no está realmen - te contemplada en numerosos cuerpos legales y la vida diaria nos revela una preocupanté situación de desventaja, en especial en los sectores más pobres. Este es un dato básico en la fundamentación de nuestro Servicio.

Nuestro Gobierno ha puesto especial énfasis en su política social, en la búsqueda de un crecimiento con equidad. En tal contexto, la situación de la mujer reclama un lugar prioritario. Ella está consciente de la necesidad de contribuir al crecimiento del país, pero existe una falta de reconocimiento a su aporte, no sólo en el ámbito económico, sino también en el plano familiar, laboral y de las organizaciones y participación social.

Para que este principio de equidad sea una realidad en el caso de la mujer, ella deberá estar efectivamente incluida en todos los niveles.

Por esto se crea el SERNAM, una de cuyas acciones prioritarias será la revalorización de la participación de la mujer en el desempeño de sus múltiples actividades. Este fue precisamente el objetivo perseguido por el Ejecutivo al enviar al Parlamento el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de la Mujer, reflejado en el Mensaje Presidencial. Hoy después de siete meses en el Congreso Nacional cumpliendo la tramitación constitucional pertinente, se ha publicado la Ley N° 19.023, naciendo como Servicio Público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La integración de la mujer al desarrollo en igualdad y con equidad, implica ciertamente todo un proceso de educación e información. La desinformación es una de las principales causas de marginación social. Por otra parte, no siempre la mujer tiene iguales oportunidades de acceso al trabajo. En efecto, conforman más del 30% de la fuerza laboral, pero excepcionalmente en los trabajos mejor remunerados. Las razones son múltiples, pues van desde una discriminación cultural hasta la paradójal situación de una maternidad que se ensalza, pero a la vez se transforma en una dificultad pues la sociedad no entrega mecanismos de apoyo que permitan a la mujer compatibilizar su doble rol.

El marco en que queremos situar nuestro trabajo en favor de la plena inserción de la mujer en los procesos de desarrollo, es precisamente el

de una auténtica democracia. Esto implica relaciones igualitarias tanto a ni vel público como al interior del hogar. Difícilmente construiremos una socie dad en que prime el respeto y la solidaridad si estos valores no han sido - cultivados en las relaciones familiares.

La creciente incorporación de la mujer en todos los ámbitos del que hacer nacional, hace necesaria una urgente adecuación de las estructuras pú- blicas que faciliten su desempeño y protejan la organización familiar.

En todos los campos del desarrollo, la mujer ha efectuado un valio- so aporte, generalmente con un elevado costo personal. Esta situación ameri- ta un reconocimiento de la sociedad. Su desempeño como profesional y trabaja- dora resulta de indiscutida importancia, y su papel fundamental como educado- ra y transmisora de cultura, al interior de su hogar, le imprimen un doble - rol que no ha sido adecuadamente asumido por la sociedad en su conjunto.

Todos concordamos en que hombres y mujeres son iguales en dignidad, pero a menudo vemos que se vulnera este principio fundamental. Un organismo a nivel estatal que se preocupe de diseñar políticas públicas en beneficio de la mujer y la familia, es la mejor garantía de que sus derechos y su ade- cuada integración estarán eficazmente cautelados.

Al enviar el Proyecto al Congreso Nacional, el Presidente de la Re- pública expresó su confianza en el interés con que sería acogida dicha ini- ciativa. En el acucioso trabajo de las Comisiones parlamentarias al estudiar y discutir nuestra Ley, comprobamos que la situación de la mujer no sólo nos interesa a nosotras, sino que la búsqueda por mejorar su condición y la de - su familia, encontró una muy positiva respuesta en el Congreso Nacional, en- riqueciendo así esta iniciativa de interés nacional.

El rango Ministerial que la Ley nos otorga nos permitirá incidir di rectamente en los planes y programas de las distintas reparticiones públicas, a fin de que los intereses de las mujeres estén debidamente contemplados.

Es fundamental para nosotras integrar la instancia de más alto nivel en las definiciones de las políticas públicas, para asegurar la eficacia de nuestra acción. Estamos seguros que nuestra actual estructura permitirá el máximo aprovechamiento de los recursos del Estado ya que siendo un organismo coordinador de todas las políticas públicas que tengan relación con la mujer y la familia, se evitará la dispersión de iniciativas y duplicidad de acciones.

La creación del Servicio Nacional de la Mujer por Ley de la República, es un primer paso significativo, que sitúa a Chile entre los países que dan una efectiva respuesta a la Convención de Naciones Unidas de no discriminación contra la mujer y constituye un público reconocimiento a la importancia del aporte femenino en los procesos de desarrollo.

Asumo esta tarea, con una gran responsabilidad y mi más profunda voluntad de servicio. Cuando nuestras metas de igualdad estén cumplidas, habrá concluido nuestra función y las beneficiadas no sólo serán las mujeres, sino la familia chilena y la sociedad toda.

En nombre de todas las Mujeres, MUCHAS GRACIAS.